



Constancia Secretarial. (3/02/2022) En la fecha, se hace constar que la siguiente providencia se notifica en estados del 4 de febrero de 2022.

Dora Sophia Rodríguez.
Secretaria

Auto de sustanciación

**Cancelación y corrección de registro civil de nacimiento
860013110001 2021 00168 00**

Mocoa, Putumayo, tres (3) de febrero de dos mil veintidós (2022).

Procede el Despacho a convocar a la demandante y su apoderada para llevar a cabo la diligencia audiencia en la cual se proferirá sentencia de conformidad a lo establecido en el artículo 579 del Código General del Proceso. La diligencia se llevará a cabo a través de videoconferencia, de conformidad a lo previsto en el Decreto Legislativo 806 de 2020.

Por la naturaleza del asunto, y habida cuenta que en esta audiencia se surtirán todos los trámites para emitir la respectiva sentencia, en ella se practicarán las siguientes pruebas:

Documentales:

Se valorarán hasta donde la ley lo permita, los documentos aportados con la presentación de la demanda.

De oficio:

Se decreta el interrogatorio de parte de AIDA ANA BETANCOURTH ANAMA.

La diligencia se llevará a cabo el día **17 de febrero de 2022, a las 09:00 a.m.** y en ella se practicarán las pruebas y se tomará la decisión de fondo. La comparecencia a la diligencia se realizará a través de videoconferencia, de la cual se enviará el link o enlace correspondiente a los correos electrónicos proporcionados en el curso del proceso.

Por secretaría remítase a las direcciones de correo electrónico de las partes, apoderados y demás intervinientes el enlace para acceder a la videoconferencia que tendrá lugar el 17 de febrero del hogaño.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Juan Carlos Rosero Garcia
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Mocoa - Putumayo

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **19cf845c974ab53724676215336e09552ea2c4563a06a97dad9cf28f73aed969**

Documento generado en 03/02/2022 07:46:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>